

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES

Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales:	44,40 €
Anual particulares	60,70 €
Semestral particulares	33,30 €
Trimestral particulares	19,40 €

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EXCEPTO FESTIVOS
FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4
Precio ejemplar: 0,90 €
Número ejemplar atrasado: 1,40 €
Depósito Legal: SO-1/1958

ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:
Inserción "ordinaria": 1,40 euros.
Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Viernes 16 de Febrero

Núm. 20

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expediente sancionador	2
Notificación resolución expediente sancionador	3
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Notificación iniciación expediente sancionador	3
Notificación resolución expediente sancionador	4
Notificación iniciación recursos de alzada expedientes sancionadores	4
Notificación imposición de multa y suspensión de autorización administrativa para conducir	4
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. GERENCIA TERRITORIAL DE CATASTRO	
Apertura de trámite de audiencia de valoración de bienes inmuebles rústicos	5
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE SORIA	
Notificación actas de infracción/liquidación	5
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Subasta pública de bienes	6

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Solicitud de licencia para instalaciones telefónicas en el C.U.P. nº 153	7
Aprobación definitiva Plan Parcial Sector SUR-D-5 La Viña-El Cañuelo Este	7
VIANA DE DUERO	
Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos nº 2/2006	7
Aprobación definitiva expediente concesión de suplemento de crédito	8
Aprobación definitiva presupuesto general 2007	8
FUENTECANTOS	
Expedientes de investigación en relación a la parcela 5061 pol. 1 del catastro de rústica	9
DURUELO DE LA SIERRA	
Convocatoria pública para cubrir la vacante de Juez de Paz titular	9
COVALEDA	
Sorteo orden de actuación aspirantes pruebas selectivas	9
Solicitud licencia ambiental nave para almacén de material de saneamiento, fontanería y calefacción	9
ALMAZÁN	
Presupuesto general 2007	9
SANTA MARÍA DE HUERTA	
Pliego obras nuevo sondeo en Santa María de Huerta	9
Expediente de investigación titularidad del bien sito en Ctra. de Torrehermosa	10
Aprobación definitiva modificación de crédito nº 1/2006	10
ÁGREDA	
Aprobación inicial modificación puntual de las NN.SS.	10
CABREJAS DEL PINAR	
Concurso obras de pavimentación calles Cascajares, Maldífrades y La Llana	10
LOS RÁBANOS	
Aprobación cuenta general del presupuesto de 2005	11
GARRAY	
Aprobación inicial padrón de aguas, basuras y alcantarillado 2006	11
LA LOSILLA	
Aprobación definitiva presupuesto general 2007	11
MAGAÑA	
Aprobación definitiva presupuesto general 2007	12
POBAR	
Aprobación definitiva presupuesto general 2007	12

CERBÓN	
Aprobación definitiva presupuesto general 2007	13
VALTAJEROS	
Aprobación definitiva presupuesto general 2007	13
CARRASCOSA DE LA SIERRA	
Aprobación definitiva presupuesto general 2007	13
FUENTELMONGE	
Aprobación definitiva presupuesto general 2006	14
Aprobación definitiva presupuesto general 2005	14
TORLENGUA	
Aprobación definitiva presupuesto general 2004	15
Aprobación definitiva presupuesto general 2005	15
ARCOS DE JALÓN	
Padrón de agua, basura y alcantarillado 2º semestre 2006	16
NAVALENO	
Aprobación inicial estudio de detalle alineaciones de C/ Alta, 31.33, nueva apertura, C/ Jesús Posada, y otras	16
Presupuesto general ejercicio 2007	16
SOTILLO DEL RINCÓN	
Licencia municipal para legalización de actividad de carpintería-ebanistería en Pza. San Ramón, 5	17
Licencia municipal para construcción de apartamentos turísticos en parc. 190 pol. 9 de Aldehuela del Rincón.....	17
UCERO	
Vacante de Juez de Paz titular	17
Aprobación definitiva presupuesto general 2007	17
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado 2007	18
Pliego de enajenación de productos forestales	18
NAFRÍA DE UCERO	
Cuenta general presupuesto 2006	19
Aprobación inicial presupuesto general 2007.....	19
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Aprobación definitiva expte. de anulación de resultas 1/2006 del presupuesto general	19
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA	
Aprobación inicial presupuesto general 2007.....	19
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ocupación de terrenos en vía pecuaria "Colada de Valderices a caseta Paones Camineros o Mojonera de Covarrubias"	20
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Petición autorización planta fotovoltaica Media Legua 1, en T.M. de Velilla de la Sierra.....	20
Petición autorización planta fotovoltaica Media Legua 2, en T.M. de Velilla de la Sierra.....	20
Petición autorización planta fotovoltaica Media Legua 2,2, en T.M. de Velilla de la Sierra.....	20
Petición autorización planta fotovoltaica Media Legua 2,4, en T.M. de Velilla de la Sierra.....	21
Petición autorización planta fotovoltaica Media Legua 2,7, en T.M. de Velilla de la Sierra.....	21
Petición autorización planta fotovoltaica Media Legua 2,9, en T.M. de Velilla de la Sierra.....	21
Petición autorización planta fotovoltaica Media Legua 2,11, en T.M. de Velilla de la Sierra.....	22
Petición autorización planta fotovoltaica Media Legua 2,14, en T.M. de Velilla de la Sierra.....	22
Petición autorización planta fotovoltaica Media Legua 2,5, 2,12 y 2,13, en T.M. de Velilla de la Sierra	22
Petición autorización planta fotovoltaica Media Legua 2,6 y 2,8, en T.M. de Velilla de la Sierra.....	23
Petición autorización planta fotovoltaica Media Legua 4 y 2,1, en T.M. de Velilla de la Sierra.....	23
Petición autorización planta fotovoltaica Media Legua 5, 2,3 y 2,10, en T.M. de Velilla de la Sierra	23
Solicitud administrativa y declaración de impacto ambiental línea 132 KV SET Rabanera-Radona, etc.	24

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción del artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req.= Requerimiento. Ptos.= Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401737500	A GONZALEZ DE LARA	50753078	MADRID	07-06-2005			RD 1428/03	048.		(1)

Soria, 2 de febrero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

468

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req.= Requerimiento. Ptos.= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043176999	C GASCA	40885333	MONZON	08-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043149157	L TORREBLANCA	29142130	AOIZ	03-12-2005	150,00		RD 1428/03	143.1		

Soria, 2 de febrero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

469

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que a su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que se consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:
420401782517	ELOY VACA AREVALO	R.D. 13/1992 48

Soria, 7 de febrero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

470

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, redactadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043032102	SEGIO	CHAGARTEGUI SANCHEZ	R.D. 13/1992	46.1

Soria, 7 de febrero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

471

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043181430	RAFAEL	ARRANZ PEREZ	R.D. 13/1992	90.1
420043138937	CARGO	MAGRES SA	R.D.L. 339/90	10.1
420043198661	VIRGINIA	GARBAYO AYALA	R.D. 13/1992	117.1
429401763671	JORGE	JIMENEZ GARCIA	R.D.L. 339/90	72.3
420043173433	HRISTO	RODOROV HRISTOV	R.D. 13/1992	84.2
420043185538	ANTONIO M.	LOS ARCOS GALBETE	R.D. 13/1992	151.2
420043197036	ALFREDO	HERNANDEZ GOMEZ	R.D. 13/1992	140
420043155091	M CARMEN	CASTILLO ARTIEDA	R.D.L. 339/90	15.5

Soria, 7 de febrero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

472

EDICTO

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y

una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjera un segundo o sucesivos quebrantamientos.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043108726	ENCARNACION	CASARES ROBLES	R.D. 13/1992	84.1
178	AITOR	LUIS FONT	R.D. 13/1992	3.1
420043174462	BENZIANE	LATRECH	R.D. 13/1992	3.1
420043157877	ALFREDO	DOS SANTOS GORDO	R.D. 13/1992	20.1
420401755605	F ANTONIO	ACEVEDO FUENTES	R.D. 13/1992	48
420043134877	J. LUIS	PERALES PINEDO	R.D. 13/1992	20.1
420043135006	J. VICENTE	RABASA SANROQUE	R.D. 13/1992	84.1
420043233314	JESUS	ESTEBAN MORENO	R.D. 13/1992	21

Soria, 7 de febrero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

473

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

APERTURA del trámite de audiencia en el procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, y el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de valoración de bienes inmuebles rústicos establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, del término municipal de Alconaba, Almajano, Beratón, Blacos, Borobia, Cabrejas del Pinar, Calatañazor, Cañamaque, Centenera de Andalucía, Ciria, Cueva de Ágreda, Fuentecantos, Rioseco de Soria, Serón de Nájima, Sotillo del Rincón, Yanguas, Yelo, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia del Catastro de Soria, calle Caballeros, número 19, 2ª Pta. a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Soria, 7 de febrero de 2007.- El Gerente Territorial, Manuel Junco Ruiz. 466

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) y, haciendo uso de lo que determina la citada disposición, por el presente Edicto se cita a las empresas/trabajadores que se relacionan a continuación para que comparezcan ante esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Soria, sita en C/ Vicente Tutor, nº 6- 3ª pta. al objeto de notificarles las Actas de Infracción/Liquidación que se especifican y que no han podido ser comunicados por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

En caso de que, en el plazo de 10 días, contados a partir de la exposición del presente Edicto, no compareciesen los interesados o sus representantes legales se procederá a tramitar los mismos reglamentariamente.

Se advierte a los interesados que en el término de 15 días, desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante el órgano competente para su resolución escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 del R.D.Leg. 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. 8.8.2000) y 17 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (B.O.E. 3 de junio).

Empresa	Nº Expte.	Infracción
ACTAS DE INFRACCION		
GREGORIO ANTONIO APARICIO SANZ	244/06	Art. 11.1 Ley 42/97, 14 de noviembre
ELEUTERIO MARTIN VEGA	4/07	Arts. 2 y 13 RDLeg. 1/94, de 20 de junio

Empresa	Nº Expte.	Infracción
ACTAS DE LIQUIDACIÓN CUOTAS		
TRABAJADORES AFECTADOS:		
CARLOS GONZALO CUENCA YUMBO	A.L. 2/07 (Empresa: V. MACHIN GRANDE Y DOS MAS CB)	

Soria, 7 de febrero de 2007.– El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Francisco Guindín Sancen. 467

— — —

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Alejandro Vega Ruiz, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Soria 42/01.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Unidad contra el deudor Gregorio Arancón Iglesias, el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: “procédase a la celebración de la citada subasta el día 18 de abril de 2007, a las 10,00 horas en C/ San Benito, 17-planta 3ª (Dirección Provincial) SORIA y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio, B.O.E. del día 25).

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, al cónyuge de dicho deudor y a los conductores, y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos, pagando el importe total de la deuda, incluyendo el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a la personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1º: Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en RELACIÓN adjunta, distribuidos en lotes.

2º: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3º: Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4º: Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la pre-

sentación de las mismas desde la fecha de la publicación hasta el 17 de abril de 2007. Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5º: Se podrán presentar posturas verbales iguales o superiores al 75 por ciento del tipo de subasta en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, advirtiéndose que, en tal caso, se entenderá ofrecida una postura igual al 75 por ciento del tipo de subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6º: Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7º: El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social-Unidad de Recaudación Ejecutiva 42/01, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8º: El adjudicatario podrá ceder su derecho a un tercero que no incurra en prohibición de licitar, mediante comparecencia de ambos ante la Dirección Provincial en el plazo de cinco días hábiles, acreditando haber efectuado el pago del precio de adjudicación.

9º: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediéndose en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10º: Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11º: La Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se le devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12º: Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13º: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada ésta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Anuncio, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27).

14º.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Que, sin perjuicio del contenido de este Anuncio o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 42/01.C/Venerable Carabantes, nº 1 Bajo -Soria (teléfono 975 22 76 40 y en Internet (<http://www-seg.social.es>)).

Que, sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que se realicen, los deudores podrán obtener notificación del resultado de la subasta mediante personación en esta Unidad, teniéndoles por notificados aunque no reciban aquellas, una vez transcurran quince días desde la fecha de celebración de la subasta. Igualmente se tendrán por requeridas aquellas personas que hubiesen de serlo para otorgar escritura pública de venta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4. de dicha Ley 30/1992.

DESCRIPCIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE DECRETA
SU VENTA CON TIPO DE SUBASTA.

Nº Expediente: 42 01 04 92265

LOTE Nº 1

URBANA. Nuda propiedad de una mitad individa de la vivienda sita en Soria, calle Sierra del Madero, nº 1-4ª planta de tipo E. Tiene una superficie útil de 89,50 metros cuadrados. Le corresponde el trastero nº 9 de esta planta. Referencia catastral: 4342202WM4244S0009YP. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria nº 1 al tomo 2193, libro 683, folio 224, finca nº 15287.

Importe de tasación: 22.963,91 euros.

Tipo de subasta: 22.963,91 euros.

Soria, 5 de febrero de 2007.- El Recaudador Ejecutivo,
Alejandro Vega Ruiz. 435

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA URBANISMO

Por Telefónica, planta externa norte Castilla y León, se ha solicitado autorización para la ejecución de obra en el Monte "Monte y Dehesa de Pedrajas", Nº 153 del C.U.P. de la pertenencia del Ayuntamiento de Soria, consistente en infraestructura telefónica mediante la instalación de postes y cableado de fibra óptica en el medio rural y acceso a la información proyecto núm. 01189003.

Respecto a la solicitud de licencia de obras se tramita expediente para autorización de la instalación como uso excepcional en suelo rústico y a tales efectos se someten a información pública a efectos de reclamaciones la solicitud y el expediente instruido, conforme a a la normativa urbanística vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior al que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el Diario de Soria, tomándose como referencia para el cómputo del plazo la del día siguiente al de la aparición del edicto en aquel medio de los dos mencionados en que sea publicado con posterioridad.

Soria, 7 de febrero de 2007.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 489

- - -

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 18 de enero de 2007, aprobó definitivamente el Plan Parcial SUR-D.5 "La Viña-El Cañuelo Este".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 61.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 165 del Reglamento de Urbanismo.

Soria, 26 de enero de 2007.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 455

VIANA DE DUERO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 8 de enero de 2007, sobre el expediente de modificación de créditos nº 02/06, que se hace público resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap. Partida	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
2/122-141	Gastos otro personal	0	7.000 €
6/441-623	Maq. Inst. y utillaje	0	6.000 €

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible de la liquidación del Presupuesto anterior, introduciéndose en el presupuesto de ingresos la siguiente modificación:

Capítulo 8, Artículo 87, Concepto 870, 13.000 €.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Viana de Duero, 5 de febrero de 2007.– El Alcalde, Rubén Carramiñana Gil. 417

— — —

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Viana de Duero, adoptado en fecha 8 de enero de 2007, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Cap.	Part.	Denominación	Importe €
1	16000	Seguridad Social.....	1.000
2	22100	Suministro de energía eléctrica.....	1.000
2	22200	Comunicaciones telefónicas	500
4	455	Transferencias CC.AA.	28.000
6	600	Inversiones nuevas en terrenos	5.000
TOTAL SUPLEMENTO.....			35.500

Partida Económica	nº	Descripción	Euros
Cap. Art. Conc.			
870.01	1	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito.....	35.500
TOTAL SUPLEMENTOS			35.500

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Viana de Duero, 5 de febrero de 2007.– El Alcalde, Rubén Carramiñana Gil. 418

— — —

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....	27.600 €
Tasas y otros ingresos:.....	3.100 €
Transferencias corrientes:	9.500 €
Ingresos patrimoniales:.....	105.100 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....	26.730 €
Pasivos financieros:	3.000 €
TOTAL INGRESOS:.....	175.030 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:	22.500 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	57.950 €
Transferencias corrientes:	8.580 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....	83.000 €
Pasivos financieros:	3.000 €
TOTAL GASTOS:	175.030 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

Denominación plaza: Secretaría-Intervención

Nº Plazas: 1.

Grupo: A/B.

Nivel: 26

b) Personal laboral.

1 plaza eventual.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Viana de Duero, 5 de febrero de 2007.– El Alcalde, Rubén Carramiñana Gil. 419

FUENTECANTOS

Ha sido adoptado en la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto del Ayuntamiento de Fuentecantos celebrada el día 31 de Enero de 2007 acuerdo de iniciación de expediente de investigación en relación a la parcela nº 5061 del polígono 1 del catastro de rústica del término municipal de Fuentecantos; de conformidad con el art. 49 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, un ejemplar de este **Boletín Oficial de la Provincia** se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentecantos durante quince días hábiles; en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación en dicho tablón, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Fuentecantos, 7 de febrero de 2007.- El Alcalde, Ángel Romero Langa. 456

DURUELO DE LA SIERRA

Siendo precisa la renovación del cargo de Juez de Paz titular por finalización del mandato del actual, corresponde a este Ayuntamiento proceder a la elección de nuevo Juez de Paz titular, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. A tal fin, y de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio, se realiza convocatoria pública a fin de que quienes estén interesados en el desempeño del citado cargo formulen solicitud mediante escrito que deberán presentar en las Oficinas Municipales con anterioridad al día 15 de marzo de 2007.

Según disponen los arts. 1.2 del citado Reglamento 3/95 y art. 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen los arts. 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Duruelo de la Sierra, 6 de febrero de 2007.- El Alcalde, Román Martín Simón. 437

COVALEDA

De conformidad con lo establecido en el art. 17 del R.D. 364/1995 Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado en sesión pública celebrada por este Ayuntamiento con fecha 31-1-2007 tuvo lugar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento a lo largo del año 2007.

De conformidad con dicho sorteo el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento a lo largo del año 2007 comenzará por la letra Ñ.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Covaleda, 5 de febrero de 2007.- La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 441

— . . —

En este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental de "Nave para Almacén de Material de Saneamiento, Fontanería y Calefacción, en la parcela P5-J del Polígono Industrial de Cabañares de esta localidad, por César Milla Soria.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental se somete el expediente a información pública tanto en el **Boletín Oficial de la Provincia** como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento por un período de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se presente establecer puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse en horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Covaleda, 1 de febrero de 2007.- La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 442

ALMAZÁN

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2007

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, en el que figura integrado el Presupuesto del Patronato de la Residencia de la Tercera Edad, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día cinco de febrero de dos mil siete.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Almazán, 6 de febrero de 2007.- La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 443

SANTA MARÍA DE HUERTA

Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir la contratación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de "Nuevo Sondeo en Santa María de Huerta" aprobadas en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2007:

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María de Huerta.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Nuevo sondeo en Santa María de Huerta.

- b) Lugar de ejecución: Santa María de Huerta.
 - c) Plazo de ejecución: seis meses
 - 3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 - 4.- *Presupuesto base de licitación:* 111.187,24 euros.
 - 5.- *Garantías.*
Provisional: 2% del Presupuesto de licitación.
Definitiva: 4% del Presupuesto de contrata.
 - 6.- *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Santa María de Huerta.
 - b) Teléfono y fax: :975327006.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
 - 7.- *Requisitos específicos del contratista.*
 - a) Clasificación: 1. Grupo K. Subgrupo 2. Categoría b).
No exigible acreditando Solvencia Técnica.
 - 8.- *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.*
 - a) Fecha límite de presentación: 14 horas del 26 día natural siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en el apartado 2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento de Santa María de Huerta.
 - 2ª Domicilio: Santa Magdalena Sofía.
 - 3ª Localidad y Código Postal: Santa María de Huerta 42260.
 - 9.- *Apertura de las ofertas:*
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Santa María de Huerta.
 - b) Fecha: el siguiente día a la fecha límite de presentación de ofertas, si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil.
 - e) Hora: 13 horas
 - 10.- *Gastos de anuncios.* Serán por cuenta de los adjudicatarios.
- Santa María de Huerta, 31 de enero de 2007.- El Alcalde,
Pascual Valtueña Gutiérrez. 444

— — —

Habiendo sido iniciado en Sesión Plenaria de fecha 20 de diciembre de 2006, expediente de investigación de la titularidad del siguiente bien:

Terreno sito en la Ctra. de Torrehermosa entre los números 52-54 y 80 que linda con propiedad de Juan Pascual Ballano, vía pública, propiedad de Jesús Mateo Larena y propiedad de Diego Márquez Sanz .

Se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios

en el tablón de la Corporación, podrán las personas afectadas alegar por escrito cuanto estimen conveniente en su derecho.

Santa María de Huerta, 31 de enero de 2007.- El Alcalde,
Pascual Valtueña Gutiérrez. 445

— — —

A efectos de lo dispuesto en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 del mismo, se hace público que en Sesión Plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 2006 se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, consistente en una modificación de crédito nº 1 del Presupuesto General del ejercicio 2006, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones Reales.....	42042,29 €
TOTAL:		42042,29 €

El importe anterior queda financiado por una generación de créditos por ingresos y un suplemento de crédito con cargo al remanente de Tesorería afectado.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
VII	Transferencias de Capital	39387,05 €
VIII	Activos Financieros	2655,24 €
TOTAL:		42042,29 €

Santa María de Huerta, 31 de enero de 2007.- El Alcalde,
Pascual Valtueña Gutiérrez. 446

ÁGREDA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 1 de febrero de 2007, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias que afecta a la C/ Puerta de la Villa.

De conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y art. 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete, juntamente con el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación oficial, pudiendo ser examinados en las Oficinas del Ayuntamiento y presentadas las alegaciones que se consideren procedentes.

Ágreda, 5 de febrero de 2007.- La Alcaldesa, Mª Jesús Omeñaca García. 447

CABREJAS DEL PINAR

Aprobado inicialmente el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para la ejecución de las obras de estas obras "Pavimentación de las calles Cascajares, Maldifrades y La Llana en Cabrejas del Pinar", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando

resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas:

1.- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.

2.- *Objeto del contrato:* Obras.

a) Descripción: Pavimentación de las calles Cascajares, Maldifrades y La Llana.

b) Lugar de ejecución: Cabrejas del Pinar.

c) Plazo de ejecución (meses): Seis.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* Importe total 78.532,25 € (IVA incluido).

5.- *Garantías:* Provisional: 1.570,64 €. Definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento nº 1.

c) Localidad y código postal: Cabrejas del Pinar (42146)

d) Teléfono: 975/373002.

e) Telefax: 975/373934.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Capacidad técnica para asumir la ejecución de la obra.

8.- *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar. La enumerada en la cláusula séptima del pliego.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.

2º.- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento nº 1.

3º.- Localidad y código postal: Cabrejas del Pinar, 42146 Soria.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento nº 1.

c) Localidad: Cabrejas del Pinar.

d) Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 12,00.

10.- *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Cabrejas del Pinar, 6 de febrero de 2007.- El Alcalde, Fidel Soria, García. 448

LOS RÁBANOS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 de el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los Rábanos, 1 de febrero de 2007.- El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 449

GARRAY

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha cinco de febrero de dos mil siete, se dispuso la aprobación, con carácter provisional, del Padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado correspondiente al ejercicio 2006. Lo que se hace público, para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Garray, 6 de febrero de 2007.- La Alcaldesa, Julia Llario Delgado. 450

LA LOSILLA

PRESUPUESTO 2007

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....2.800 €

Impuestos indirectos:300 €

Tasas y otros ingresos:.....1.300 €

Transferencias corrientes:2.000 €

Ingresos patrimoniales:.....18.400 €

B) Operaciones de capital.

Enajenación de inversiones reales:.....2.500 €

Transferencias de capital:.....4.000 €

TOTAL INGRESOS:.....31.300 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:4.900 €

Gastos en bienes corrientes y servicios:	17.400 €
Transferencias corrientes:	2.000 €
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	7.000 €
TOTAL GASTOS:	31.300 €

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Losilla, 8 de febrero de 2007.– El Alcalde, Arturo Martín Lafuente Romero. 461

MAGAÑA

PRESUPUESTO 2007

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....	48.000 €
Impuestos indirectos:	18.000 €
Tasas y otros ingresos:.....	27.200 €
Transferencias corrientes:	16.000 €
Ingresos patrimoniales:.....	83.400 €

B) Operaciones de capital.

Enajenación de inversiones reales:.....	30.000 €
Transferencias de capital:.....	237.000 €
Pasivos financieros:	180.000 €
TOTAL INGRESOS:.....	639.600 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal:	18.800 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	67.800 €
Gastos financieros:.....	6.000 €
Transferencias corrientes:	27.000 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....	510.000 €
--------------------------	-----------

Transferencias de capital:.....	5.000 €
Pasivos financieros:	5.000 €
TOTAL GASTOS:	639.600 €

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

b) Personal eventual

Peón, 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Magaña, 8 de febrero de 2007.– El Alcalde, Fernando Marín Redondo. 460

POBAR

PRESUPUESTO 2007

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Tasas y otros ingresos:.....	1.000 €
Ingresos patrimoniales:.....	31.000 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....	33.200 €
TOTAL INGRESOS:.....	65.200 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios:	63.200 €
Transferencias corrientes:	2.000 €
TOTAL GASTOS:	65.200 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pobar, 7 de marzo de 2007.– El Alcalde, Vicente del Río Casas. 462

CERBÓN**PRESUPUESTO 2007**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS**A) Operaciones corrientes.**

Impuestos directos:.....	11.000 €
Impuestos indirectos:.....	600 €
Tasas y otros ingresos:.....	6.000 €
Transferencias corrientes:.....	4.000 €
Ingresos patrimoniales:.....	29.100 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....	91.100 €
Pasivos financieros:.....	66.500 €
TOTAL INGRESOS:.....	208.300 €

GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

Gastos de personal:.....	6.300 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:.....	44.600 €
Gastos financieros:.....	2.500 €
Transferencias corrientes:.....	10.000 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....	142.000 €
Pasivos financieros:.....	2.900 €
TOTAL GASTOS:.....	208.300 €

PLANTILLA DE PERSONAL**a) Plazas de funcionarios.****1. Con habilitación nacional.****1.1. Secretario-Interventor, 1.**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cerbón, 16 de febrero de 2007.- El Alcalde, José María del Barrio Valer. 463

VALTAJEROS**PRESUPUESTO 2007**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclama-

ciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS**A) Operaciones corrientes.**

Impuestos directos:.....	17.000 €
Impuestos indirectos:.....	600 €
Tasas y otros ingresos:.....	13.600 €
Transferencias corrientes:.....	3.000 €
Ingresos patrimoniales:.....	22.000 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....	116.800 €
Pasivos financieros:.....	80.000 €
TOTAL INGRESOS:.....	253.000 €

GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

Gastos de personal:.....	5.400 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:.....	40.600 €
Gastos financieros:.....	3.000 €
Transferencias corrientes:.....	15.000 €

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....	18.500 €
Pasivos financieros:.....	4.000 €
TOTAL GASTOS:.....	253.000 €

PLANTILLA DE PERSONAL**a) Plazas de funcionarios.****1. Con habilitación nacional.****1.1. Secretario-Interventor, 1.**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valtajeros, 8 de febrero de 2007.- El Alcalde, Amador Valer Ruiz. 464

CARRASCOSA DE LA SIERRA**PRESUPUESTO 2007**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo

20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
Impuestos directos:.....	19.000 €
Impuestos indirectos:	2.000 €
Tasas y otros ingresos:.....	8.600 €
Transferencias corrientes:	2.300 €
Ingresos patrimoniales:	24.700 €
B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:.....	30.000 €
TOTAL INGRESOS:.....	86.600 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:	4.800 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	16.800 €
Transferencias corrientes:	5.000 €
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	60.000 €
TOTAL GASTOS:	86.600 €

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carrascosa de la Sierra, 8 de febrero de 2007.- El Alcalde, Marino González Romero. 465

FUENTELMONGE

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2006 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios. personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el Pleno Corporativo de Fuentelmonge en sesión extraordinaria de diecinueve de diciembre de dos mil seis, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm.146 de 29 de diciembre de 2006 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
Impuestos directos:.....	28.000,00 €

Tasas y otros ingresos:.....	5.300,00 €
Transferencias corrientes:	20.200,00 €
Ingresos patrimoniales:.....	21.143,60 €
B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:.....	18.730,00 €
TOTAL INGRESOS:.....	93.373,60 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:	17.600 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	47.750,00 €
Gastos financieros:	300,00 €
Transferencias corrientes:	4.100,00 €
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	25.623,60 €
TOTAL GASTOS:	93.373,60 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

Agrupación Fuentelmonge: Cañamaque y Fuentelmonge.

Grupo B.

Sistema de provisión: Interino.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 de la mencionada Ley.

Fuentelmonge, 19 de enero 2007.- El Alcalde, Ángel S. Lapuerta Jiménez. 474

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2005 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el Pleno Corporativo de Fuentelmonge en sesión extraordinaria de diecinueve de diciembre de dos mil seis, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm.146 de 29 de diciembre de 2006 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
Impuestos directos:.....	26.084,74 €
Tasas y otros ingresos:.....	2.987,14 €
Transferencias corrientes:	18.764,44 €
Ingresos patrimoniales:.....	26.894,78 €

B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:.....	3.205,00 €
TOTAL INGRESOS:.....	77.936,10 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:	16.543,22 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	43.092,88 €
Gastos financieros:.....	300,00 €
Transferencias corrientes:	4.100,00 €
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	7.900,00 €
Transferencias de capital:.....	6.000,00 €
TOTAL GASTOS:	77.936,10 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

Agrupación Fuentelmonte: Cañamaque y Fuentelmonge.

Grupo B.

Sistema de provisión: Interino.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 de la mencionada Ley.

Fuentelmonge, 19 de enero 2007.- El Alcalde, Ángel S. Lapuerta Jiménez. 475

TORLENGUA

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2004 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el Pleno Corporativo de Torlengua en sesión extraordinaria de treinta y uno de octubre de diciembre de dos mil seis, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm.146 de 29 de diciembre de 2006 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
Impuestos directos:.....	19.315,80 €
Impuestos indirectos:	600,00 €
Tasas y otros ingresos:.....	12.708,67 €
Transferencias corrientes:	20.306,00 €
Ingresos patrimoniales:.....	10.972,45 €

B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:.....	28.200,00 €
TOTAL INGRESOS:.....	92.103,93 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:.....	11.794,50 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	29.067,76 €
Gastos financieros:.....	200,00 €
Transferencias corrientes:	3.227,52 €
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	45.764,15 €
Transferencias de capital:.....	2.050,00 €
TOTAL GASTOS:	92.103,93 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2004.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

Agrupación Torlengua:, Cañamaque y Torlengua.

Grupo B.

Sistema de provisión: Interino.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 de la mencionada Ley.

Torlengua,19 de enero de 2007.- El Alcalde, Rafael Castillo Pérez. 476

- - -

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2005 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el Pleno Corporativo de Torlengua en sesión extraordinaria de treinta y uno de octubre de diciembre de dos mil seis, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm.146 de 29 de diciembre de 2006 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
Impuestos directos:.....	14.432,76 €
Impuestos indirectos:	527,92 €
Tasas y otros ingresos:.....	3.805,31 €
Transferencias corrientes:	15.807,38 €
Ingresos patrimoniales:.....	10.684,77 €

B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:.....	1.845,00 €
TOTAL INGRESOS:.....	47.103,14 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:.....	11.512,46 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	30.275,68 €
Gastos financieros:.....	300,00 €
Transferencias corrientes:	1.700,00 €
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	2.715,00 €
Transferencias de capital:.....	600,00 €
TOTAL GASTOS:	47.103,14 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

Agrupación Torlengua, Cañamaque y Torlengua.

Grupo B.

Sistema de provisión: Interino.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 de la mencionada Ley.

Torlengua, 19 de enero de 2007.- El Alcalde, Rafael Castillo Pérez. 477

ARCOS DE JALÓN

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón de Agua, basura y alcantarillado correspondiente al 2º semestre de 2006, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados presenten las reclamaciones oportunas.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo se considerará definitivamente aprobado.

Arcos de Jalón, 7 de febrero de 2007.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 480

NAVALENO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2007, acordó aprobar inicialmente el documento de Estudio de Detalle de modificación de alineaciones de C/ Alta 31-33, calle de nueva apertura perpendicular a C/ Jesús Posada y concreción de alineaciones de calle de nueva apertura en C/ Pino nº 31.

La documentación del expediente y proyecto permanecerá expuesta al público por espacio de un mes de conformidad con el Artículo 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Los interesados podrá presentar alegaciones durante el período de exposición indicado que se iniciará al día siguiente de la publicación del presente edicto, (contándose el período indicado a partir de la última publicación de **Boletín Oficial de la Provincia** o B.O.C. y L.).

De conformidad con los artículos 53 y 97 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, queda suspendido el otorgamiento de licencias en aquellas áreas donde se propone la modificación régimen urbanístico vigente, que se mantendrá hasta la aprobación definitiva del documento.

Navaleno, 6 de febrero de 2007.- El Alcalde, Domingo Heras López. 481

- - -

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2007, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2006, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para el ejercicio 2007, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007.

INGRESOS

Capítulo I:	205.331 €
Capítulo II:	15.000 €
Capítulo III:.....	147.929 €
Capítulo IV:.....	238.290 €
Capítulo V:	62.470 €
Capítulo VI:	19.655 €
Capítulo VII:	167.472 €
Capítulo IX:.....	159.000 €
TOTAL INGRESOS:.....	1.015.147 €

GASTOS

Capítulo I:	249.435 €
Capítulo II:	316.100 €
Capítulo III:.....	3.400 €
Capítulo IV:.....	34.486 €
Capítulo VI:	206.690 €
Capítulo VII:	30.000 €
Capítulo IX:.....	175.036 €
TOTAL GASTOS:	1.015.147 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

Secretaría-Intervención, 1.

2. Escala de Administración General.

Subescala Auxiliar, 1.

3. Escala de Administración General.

Subescala Subalterno, 1.

b) Personal Laboral

1. Fijo:

Oficial 2ª Servicios Múltiples, 1.

Limpiador, 1.

Aux. Biblioteca, Polideportivo, Punto Limpio, 1.

2. Eventual

Técnico Coordinador S.M.A.F., 1.

Coordinador S.M.A.F., 1.

Personal de Servicios, 1.

Agente de Desarrollo Local 1.

Monitor Telecentro 1.

Monitor Deportivo 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Navaleno, 6 de febrero de 2007.– El Alcalde, Domingo Heras López. 482

SOTILLO DEL RINCÓN

Por D. Víctor Laureano Carretero Hernández, D.N.I. nº 16.804.861-A ha sido solicitada licencia municipal para la legalización de la actividad de Carpintería Ebanistería, ubicada en Calle Mariano Íñiguez nº 22, hoy Plaza San Ramón nº 5 de Sotillo del Rincón (Soria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiéndose consultar en horario de oficina.

Sotillo del Rincón, 5 de febrero de 2007.– El Alcalde, Manuel Molina Jiménez. 483

- - -

Por Dª Olga Herrero Martínez, D.N.I. nº 16.798.463-E, se solicita licencia municipal para la construcción de tres edificios para Apartamentos Turísticos ubicados en la parcela 190 del polígono 9 de Aldehuela del Rincón, Sotillo del Rincón (Soria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiéndose consultar en horario de oficina.

Sotillo del Rincón, 5 de febrero de 2007.– El Alcalde, Manuel Molina Jiménez. 484

UCERO

Con ocasión de la vacante de Juez de Paz Titular de este Municipio y correspondiendo a la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto la elección de la persona idónea para dicho cargo de conformidad con lo determinado en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que todas aquellas personas interesadas en ser nombradas Juez de Paz Titular y que reúnan las condiciones legales, lo soliciten en el Registro General de este Ayuntamiento en horas de oficina.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a los requisitos, duración del cargo, capacidad e incompatibilidades para su ejercicio, etc.

Si no hubiera solicitantes, la Asamblea elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, para que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos.

Ucero, 29 de enero de 2007.– El Alcalde, Saturio Miguel García. 490

- - -

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta de que la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este Municipio en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2006 adoptó acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General de esta Entidad Local para el Ejercicio de 2007, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** número 3 de fecha 8 de enero de 2007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....	15.100 €
Tasas y otros ingresos:.....	14.640 €
Transferencias corrientes:	19.420 €
Ingresos patrimoniales:.....	62.865 €
Enajenación de solares:	1.800 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....	76.800 €
TOTAL INGRESOS:.....	190.625 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:	25.600 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	66.385 €
Gastos financieros:	190 €
Transferencias corrientes:	14.450 €

B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	84.000 €
TOTAL GASTOS:	190.625 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel 21. Número de plazas, 1. Observaciones: En Agrupación con los Ayuntamientos de Santa María de las Hoyas y Nafría de Ucero.

b) Personal laboral:

2 plazas peón.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Ucero, 26 de enero de 2007.– El Alcalde, Saturio Miguel García. 495

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía número 5/2007, de fecha 24 de enero de 2007 el Padrón de la Tasa de agua, basuras y alcantarillado correspondiente al 1º período del año 2007, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones por término de 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a cuyos efectos este trámite sirve de notificación colectiva de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no formularse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Santa María de las Hoyas, 24 de enero de 2007.– El Alcalde, Miguel Ángel Barrio de Miguel. 491

— — —

Habiendo sido aprobados por Resolución de la Alcaldía Presidencia número 9/2007, de fecha 31 de enero de 2007 los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas por los que se han de regir la subasta de la enajenación de los productos forestales que se señalan en este anuncio correspondientes al año 2007, los mismos se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

1.- **ENTIDAD ADJUDICATARIA:** Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas (Soria).

2.- **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.** Procedimiento abierto, forma de subasta, tramitación ordinaria.

3.- **OBJETO DEL CONTRATO.** Los aprovechamientos forestales en el monte "Pinar", número 91 del C.U.P. siguientes correspondientes al año Forestal 2007.

Lote 1/2007: Compuesto de 575 pies, siendo 377 de P. Sylvestris y 644 de P. pinaster localizados en la Sección 1ª, cuartel A, tramo móvil, rodal 28, Parcela Los Pimpollares del mencionado monte. El tipo de tasación se fija en 7.980 €, siendo el precio índice de 9.975 €, a razón de 42 € por m.c./s.c. (Total 190 m.c./s.c.).

Lote 2/2007: Compuesto de 600 pies, siendo 273 de P. pinaster y 327 de P. pr.resinado localizados en la Sección 2ª, tramo único, tranzón 4, Parcela La Mata del mencionado monte. El tipo de tasación se fija en 10.875 €, siendo el precio índice de 13.593,75 € a razón de 29 € por m.c./s.c. (Total 375 m.c./s.c.).

4.- **PLIEGO DE CONDICIONES.** El contrato se llevará a efecto con arreglo al Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas (Res. de 24 de abril de 1975 B.O.E. de 01 de agosto de 1975 y **Boletín Oficial de la Provincia** números 64 y 73 de fechas 6 y 30 de junio de 1975) y el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de los aprovechamientos maderables (**Boletín Oficial de la Provincia**, número 65, de fecha 9 de junio de 1975) y los particulares de estos aprovechamientos.

5.- **GARANTÍA PROVISIONAL.** 2% por cada Lote de la tasación global.

6.- **GARANTÍA DEFINITIVA.** 4% del precio de adjudicación de cada Lote.

7.- **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN Y LUGAR DONDE DEBEN ENVIARSE LAS PROPOSICIONES.** Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, C/ Mayor, 17 42141 Santa María de las Hoyas (Soria), Teléfono y Fax 975.37.23.86.

8.- **FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.** El día en que se cumplen 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, en virtud del artículo 78.2 TRLCAP.

9.- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS:** La enumerada en la cláusula 11 de cada uno de los Pliegos. Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas (Soria).

10.- **APERTURA DE PROPOSICIONES.** Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y coincida con uno de los días en que la Secretaría del Ayuntamiento se encuentre abierta al público. (miércoles, jueves y viernes) o siguiente día hábil en que se encuentre abierta.

11. **MODELO DE PROPOSICIÓN:** La proposición se presentará según el siguiente modelo:

D. con domicilio en C.P. y DNI expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por, ente-

rado del expediente de contratación ordinaria y de los Pliegos de Cláusulas facultativas y económico-administrativos que han de regir en la subasta del Aprovechamiento de anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** número de fecha en el monte de pertenencia número del CUP, perteneciente a este Ayuntamiento y correspondiente al año forestal 2007, cuyos extremos conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización de los mismos, por lo que ofrece la cantidad de euros (letra y número), por el Lote (número expediente), haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fecha y firma del proponente.

En, a de de 200.....

12.- GASTOS. Son de cuenta del adjudicatario los de publicación del anuncio, medición y marcado en blanco.

Santa María de las Hoyas, 31 de enero de 2007.- El Alcalde, Miguel Ángel Barrio de Miguel. 492

NAFRÍA DE UCERO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, adoptado en sesión celebrada el día 30 de enero de 2007, durante 15 días contados a partir de la inserción de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, antes de someterlas a la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Nafría de Ucero, 31 de enero de 2007.- El Alcalde, Leónides Carro Rodrigo. 493

— — —

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004), se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el Ejercicio de 2007, así como la Plantilla de Personal, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del mismo cuerpo legal, podrán presentarse reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Nafría de Ucero, 7 de febrero de 2007.- El Alcalde, Leónides Carro Rodrigo. 494

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Expuesto al público durante quince días hábiles el expediente de anulación de resultados número 1/2006 del ejercicio de 2006, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2006, sin que se hayan presentado reclamaciones, durante el periodo de información pública, ha quedado elevado a definitivo dicho acuerdo, cuyo resumen económico es el siguiente:

<u>Ingresos</u>	<u>Importe</u>	<u>Gastos</u>	<u>Importe</u>
		Capítulo 1	3.228,50
Capítulo 2	415,53	Capítulo 2	5.801,03
Capítulo 3	10.687,27	Capítulo 3	10,12
Capítulo 4	16.417,27	Capítulo 4	10.848,26
		Capítulo 6	4.657,62
Capítulo 7	5.365,17	Capítulo 7	6.867,93
	32.885,24		31.413,46

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

San Esteban de Gormaz, a 25 de enero de 2007.- El Alcalde-Presidente, (Ilegible). 478

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD SIERRA CEBOLLERA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Sierra Cebollera, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 169, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales de la Mancomunidad.

Valdeavellano de Tera, 6 de febrero de 2007.– El Presidente, Román Valdespino Álvarez. 479

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. en las Vías Pecuarias denominadas "Colada de Valderices a la Caseta de Paones Camineros o Mojonera de Covarrubias", vías pecuarias de la Junta de Castilla y León pol. 3, par. 9023 y 9024.

El citado expediente tiene por objeto la reforma de línea aérea de media tensión derivación a Barca, Ciadueña y Velamazán de la línea Almazán-Matamala de Almazán situada en los términos municipales de Barca y Velamazán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Plaza de Mariano Granados, 1, 6ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 26 de diciembre de 2006.– El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Araceli Conde Lázaro. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 488

— — —

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Planta fotovoltaica Media Legua 1, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante:* Agrícola Tierno, S.L.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* Término municipal de Velilla de la Sierra.

c) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales:*

- Central fotovoltaica compuesta de 504 módulos fotovoltaicos, de 230 Wp conectados a 21 inversores de 4,6 kW de

potencia nominal, en tres series de ocho módulos cada una (96,6 KW totales).

- Centro de transformación en caseta prefabricada, transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2 y un equipo compacto de SF6, de 3 celdas, dos de línea y una de protección de transformador.

e) *Presupuesto:* 231.197,71 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de enero de 2007.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 430

— — —

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Planta fotovoltaica Media Legua 2, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante:* Tierno Romanillos, S.L.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* Término municipal de Velilla de la Sierra.

c) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales:*

- Central fotovoltaica compuesta de 504 módulos fotovoltaicos, de 230 Wp conectados a 21 inversores de 4,6 kW de potencia nominal, en tres series de ocho módulos cada una (96,6 KW totales).

- Centro de transformación en caseta prefabricada, transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2 y un equipo compacto de SF6, de 3 celdas, dos de línea y una de protección de transformador.

e) *Presupuesto:* 246.204,71 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de enero de 2007.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 429

— — —

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de au-

torización de las instalaciones: Planta fotovoltaica Media Legua 2,2, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante*: Javier Escalada Borobio.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones*: Término municipal de Velilla de la Sierra.

c) *Finalidad*: Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales*:

- Central fotovoltaica compuesta de 504 módulos fotovoltaicos, de 230 Wp conectados a 21 inversores de 4,6 kW de potencia nominal, en tres series de ocho módulos cada una (96,6 KW totales).

- Centro de transformación en caseta prefabricada, transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2 y un equipo compacto de SF6, de 3 celdas, dos de línea y una de protección de transformador.

E) *Presupuesto*: 243.803,70 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de enero de 2007.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 426

— — —

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Planta fotovoltaica Media Legua 2,4, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante*: Mónica Pellitero.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones*: Término municipal de Velilla de la Sierra.

c) *Finalidad*: Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales*:

- Central fotovoltaica compuesta de 504 módulos fotovoltaicos, de 230 Wp conectados a 21 inversores de 4,6 kW de potencia nominal, en tres series de ocho módulos cada una (96,6 KW totales).

- Centro de transformación en caseta prefabricada, transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2 y un equipo compacto de SF6, de 3 celdas, dos de línea y una de protección de transformador.

E) *Presupuesto*: 243.803,70 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas,

por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de enero de 2007.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 425

— — —

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Planta fotovoltaica Media Legua 2,7, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante*: Galligarcía, S.L.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones*: Término municipal de Velilla de la Sierra.

c) *Finalidad*: Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales*:

- Central fotovoltaica compuesta de 504 módulos fotovoltaicos, de 230 Wp conectados a 21 inversores de 4,6 kW de potencia nominal, en tres series de ocho módulos cada una (96,6 KW totales).

- Centro de transformación en caseta prefabricada, transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2 y un equipo compacto de SF6, de 3 celdas, dos de línea y una de protección de transformador.

e) *Presupuesto*: 243.803,70 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de enero de 2007.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 424

— — —

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Planta fotovoltaica Media Legua 2,9, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante*: Proelect Dehesa, S.L.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones*: Término municipal de Velilla de la Sierra.

c) *Finalidad*: Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales*:

- Central fotovoltaica compuesta de 504 módulos fotovoltaicos, de 230 Wp conectados a 21 inversores de 4,6 kW de potencia nominal, en tres series de ocho módulos cada una (96,6 KW totales).

- Centro de transformación en caseta prefabricada, transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2 y un equipo compacto de SF6, de 3 celdas, dos de línea y una de protección de transformador.

e) *Presupuesto:* 243.803,70 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de enero de 2007.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 423

- - -

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Planta fotovoltaica Media Legua 2,11, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante:* Bepalasky 2005, S.L.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* Término municipal de Velilla de la Sierra.

c) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales:*

- Central fotovoltaica compuesta de 504 módulos fotovoltaicos, de 230 Wp conectados a 21 inversores de 4,6 kW de potencia nominal, en tres series de ocho módulos cada una (96,6 KW totales).

- Centro de transformación en caseta prefabricada, transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2 y un equipo compacto de SF6, de 3 celdas, dos de línea y una de protección de transformador.

E) *Presupuesto:* 243.803,70 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de enero de 2007.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 427

- - -

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Planta fotovoltaica Media

Legua 2,14, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante:* Moralia Espacio Futuro, S.L.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* Término municipal de Velilla de la Sierra.

c) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales:*

- Central fotovoltaica compuesta de 504 módulos fotovoltaicos, de 230 Wp conectados a 21 inversores de 4,6 kW de potencia nominal, en tres series de ocho módulos cada una (96,6 KW totales).

- Centro de transformación en caseta prefabricada, transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2 y un equipo compacto de SF6, de 3 celdas, dos de línea y una de protección de transformador.

e) *Presupuesto:* 243.803,70 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de enero de 2007.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 428

- - -

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Plantas fotovoltaicas "Meida Legua 2,5", "Media Legua 2,12" y "Media Legua 2,13", cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante:* Santo Tomé Uno, S.L.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* Término municipal de Velilla de la Sierra.

c) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales:*

- Tres centrales fotovoltaicas iguales, compuestas de 504 módulos fotovoltaicos de 230 Wp, conectados a 21 inversores de 4,6 kW de potencia nominal, en tres series de ocho módulos cada una (96,6 KW totales).

- Tres centros de transformación iguales, en caseta prefabricada, transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2 y un equipo compacto de SF6, de dos celdas de línea y una de protección.

e) *Presupuesto:* 720.528,10 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas,

por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de enero de 2007.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 431

— — —

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Plantas fotovoltaicas “Media Legua 2,6”, y “Media Legua 2,8”, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante:* Energía Limpia 2005, S.L.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* Término municipal de Velilla de la Sierra.

c) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales:*

- Dos centrales fotovoltaicas iguales, compuestas de 504 módulos fotovoltaicos de 230 Wp, conectados a 21 inversores de 4,6 kW de potencia nominal, en tres series de ocho módulos cada una (96,6 KW totales).

- Dos centros de transformación iguales, en caseta prefabricada, transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2 y un equipo compacto de SF6, de dos celdas de línea y una de protección.

e) *Presupuesto:* 487.607,40 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de enero de 2007.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 434

— — —

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Planta fotovoltaica Media Legua 4, Línea Aérea Subterránea a 13,2 KV de entrega de energía y planta fotovoltaica Media Legua 2,1, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante:* ESBO 49 SV, S.A.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* Términos municipales de Soria y Velilla de la Sierra.

c) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales:*

MEDIALEGUA 4

- Central fotovoltaica compuesta de 504 módulos fotovoltaicos, de 230 Wp conectados a 21 inversores de 4,6 kW de

potencia nominal, en tres series de ocho módulos cada una (96,6 kW totales).

- Centro de transformación en caseta prefabricada, transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2 y un equipo compacto de SF6, de 5 celdas, dos de línea, una de protección de transformador, una de seccionamiento general y otra de medida.

- Red subterránea trifásica a 13,2 KV que, en anillo cerrado, conecta los centros de transformación de las centrales fotovoltaicas Media Legua 1,2,4 y 5 con la línea aérea de entrega de energía en el apoyo nº 12, conductores 12/20 KV, DHV 3x1x150 mm. Al.

- Línea aérea trifásica simple, circuito a 13,2 kV, origen en apoyo nº 22 a sustituir, de la línea a Almajano de la STR Este de Iberdrola, final en apoyo nº 12, apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA 110, de 1090 m. de longitud, en apoyos 12 y 8, de conversión aéreo-subterráneo, se conectan las centrales fotovoltaicas Media Legua 1,2,4 y 5 y Media Legua 2,1 a 2,14, respectivamente.

MEDIA LEGUA 2,1

- Central fotovoltaica compuesta de 504 módulos fotovoltaicos, de 230 Wp conectados a 21 inversores de 4,6 kW de potencia nominal, en tres series de ocho módulos cada una (96,6 kW totales).

- Centro de transformación en caseta prefabricada, transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2 y un equipo compacto de SF6, de 5 celdas, dos de línea, una de protección de transformador, una de seccionamiento general y otra de medida.

- Red subterránea trifásica a 13,2 KV que, en anillo cerrado, conecta los centros de transformación de las centrales fotovoltaicas Media Legua 2,1 a 2,14 con la línea aérea de entrega de energía en el apoyo nº 8, conductores 12/20 KV, DHV 3x1x150 mm. Al.

e) *Presupuesto:* 559.473,47 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de enero de 2007.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 433

— — —

ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Plantas fotovoltaicas “Media Legua 5”, “Media Legua 2,3” y “Media Legua 2,10”, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante:* Soria Ingenieros, S.L.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* Término municipal de Velilla de la Sierra.

c) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales:*

- Tres centrales fotovoltaicas iguales, compuestas de 504 módulos fotovoltaicos de 230 W_p, conectados a 21 inversores de 4,6 kW de potencia nominal, en tres series de ocho módulos cada una (96,6 KW totales).

- Tres centros de transformación iguales, en caseta prefabricada, transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2 y un equipo compacto de SF6, de dos celdas de línea y una de protección.

e) *Presupuesto:* 733.812,11 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 31 de enero de 2007.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 432

— — —

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de la línea 132 KV SET Tabanera SET Radona, línea 132 KV SET Aguaviva-Nudo colector Medinaceli, Subestación transformadora 132/30 KV Aguaviva y línea 132 KV SET Ventosa-Nudo colector Medinaceli.

A los efectos previstos en el Decreto 189/1997, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, y en la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de las instalaciones cuyas características principales son las siguientes:

Solicitante: Eólica de Medinaceli, S. L.

1.- LÍNEA 132 KV SET TABANERA SET RADONA

a) *Finalidad:* entrega de energía parques eólicos.

b) *Emplazamiento:* términos municipales de Medinaceli y Alcubilla de las Peñas.

c) *Características:* línea aérea simple circuito, origen en apoyo n° 6D de la línea SET Tabanera-SET Medinaceli, final en SET Radona, apoyos metálicos de celosía, aislamiento suspendido, conductores LA 380 y cable de tierra OPGW48, de 16,8 mm., de 7.890 metros de longitud.

d) *Presupuesto:* 749.853,25 €.

2.- LÍNEA 132 KV SET AGUAVIVA-NUDO COLECTOR MEDINACELI

a) *Finalidad:* entrega de energía parques eólicos.

b) *Emplazamiento:* términos municipales de Medinaceli y Alcubillas de las Peñas.

c) *Características:* línea aérea simple circuito, origen en SET Aguaviva, final en apoyo n° 25 de la línea SET Tabanera-SET Radona, apoyos metálicos de celosía, aislamiento suspendido, conductores LA-380 y cable de tierra OPGW48 de 16,8 mm., de 5.060 metros de longitud.

d) *Presupuesto:* 531.802,22 €.

3.- SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA 132/30 KV AGUAVIVA

a) *Finalidad:* transformación de la energía de los parques eólicos: "Bullana", titularidad de Energía global castellana, S.A., "Cerros de Radona", titularidad de Generaciones Especiales I S.L., y otros.

b) *Emplazamiento:* término municipal de Medinaceli.

c) *Características:* Subestación intemperie de simple barra 132/30 kV, con una posición de transformador para el parque eólico "Bullana", transformador de 50 MVA de potencia, relación 132/30 K, edificio de control y servicios auxiliares de 150 m², otra posición de transformador para el parque eólico "Cerros de Radona", transformador de potencia de 50 MVA relación 132/30 kV, edificio de control y servicios auxiliares de 150 m², y equipo de barras simples con dos posiciones de línea para evacuación de energía.

d) *Presupuesto:* 1.683.633,61 €.

4.- LÍNEA 132 KV SET VENTOSA-NUDO COLECTOR MEDINACELI

a) *Finalidad:* entrega de energía parques eólicos.

b) *Emplazamiento:* Medinaceli y Miño de Medinaceli.

c) *Características:* línea aérea simple circuito, origen en SET Ventosa del Ducado, final en apoyo n° 28 de la línea SET Tabanera-SET Medinaceli, apoyos metálicos de celosía, aislamiento suspendido, conductores LA-380, cable de tierra OPGW48 de 16,8 mm., de 5.770 metros de longitud.

d) *Presupuesto:* 607.516,06 €.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el Proyecto de Instalación y el Estudio de Impacto Ambiental en días laborables de 9 a 14 horas en las Oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, pudiendo presentar en dicho plazo, las alegaciones que se estime conveniente, por escrito.

Soria, 30 de enero de 2007.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 439

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria